

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

37546 *Edicto de 22 de octubre de 2010, del Departamento de Economía y Finanzas, por el que se fijan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico Conesa II, en los términos municipales de Conesa y de Forès.*

Dado que, de acuerdo con el que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en el DOGC núm. 5379, de 14.5.2009; en el BOE núm. 121, de 19.5.2009, y en el diario Nova Conca de 30.4.2009, la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto del parque eólico de Conesa II, en los términos municipales de Conesa y Forès.

Dado que la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución otorgadas por la Resolución ECF/2642/2010, de 5 de julio de 2010 del director general de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas comportan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derechos afectados según Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y el Real decreto 1955/2000, d'1 de diciembre, que regula entre otros, los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas;

De acuerdo con los que prevén las leyes de procedimientos administrativos y de expropiación forzosa mencionadas, acuerdo:

1. Fijar el día 15 de noviembre de 2010 en el municipio de Conesa, a partir de las 10, 30 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropián.

Este Edicto se notificará individualmente a las personas interesadas que se tengan que convocar, que son las que figuran a la relación expuesta al tablero de anuncios de los ayuntamientos afectados y de estos Servicios Territoriales.

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Hace falta que presenten los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de l'IBI (antigua contribución) que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a cargo suyo, por un perito o un notario.

La reunión tendrá lugar en el respectivo Ayuntamiento. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados por tal de proceder a la redacción de las actas.

Anexo

Abreviaturas utilizadas

Datos catastrales: FN=finca número; PO=polígono número; PA= parcela número; TD=titular y domicilio.

Lista concreta i individualizada de afectados por el parque eólico de Conesa II

Ayuntamiento de Conesa, día 15 de noviembre de 2010, a partir de las 10,30 horas

FN= 5; PO= 10; PA= 70; TD= José Fabregat Farré, c. Bonavista, 3, 25241 Golmes.

(10.295.014)

Tarragona, 22 de octubre de 2010.- Ernest Benito Serra, Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.

ID: A100080255-1